

**INFORME DE NECESIDAD**

**2023-006**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO 2.033-SERVICIO DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MEDICAS IESS 2023.”**

**ESPE-INNOVATIVA EP**

***Sangolquí, 12 de abril de 2023***

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO 2.033 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MEDICAS IESS 2023".

## 2. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO ARRENDADORA

**Institución:** ESPE INNOVATIVA EP

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Sangolquí

**Parroquia:** Sangolquí

**Dirección:** Av. General Rumiñahui S/N y Ambato

## 3. DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS A ARRENDAR

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Quito

**Parroquia:** Benalcázar

**Dirección:** Corea No. 126 y Av. Amazonas

## 4. ANTECEDENTES

### 4.1 AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESPE-INNOVATIVA EP

Mediante Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P. No. 2023-02, de 27 de febrero del 2023, el Crnl. de C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph. D., Presidente del Directorio, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, invitó a los señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P., a la Sesión extraordinaria, a celebrarse el día miércoles 01 de marzo de 2023, a partir de las 10h00, en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, ubicada en el quinto piso, del Edificio de Servicios Generales del Campus Universitario de la ESPE, Av. General Rumiñahui, sin número, y Calle Ambato, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para el inicio del proceso precontractual del proyecto SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE ENERO DE 2023, a ser contratado por el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, conforme lo establece el numeral 13 del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA EP; y, Resolución de Directorio No. DIR-ESPE-INNOVATIVA EP No. 2021-02-5 de 31 de marzo de 2021.
2. Autorización para que la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA EP realice el proceso de contratación pública cuyo objeto es PROVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA

FACTURACIÓN, necesario para la ejecución del proyecto SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE ENERO DE 2023, conforme lo establece el numeral 12 del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA EP; y, la Resolución de Directorio No. DIR-ESPE-INNOVATIVA EP No. 2021-02-5 de 31 de marzo de 2021.

Mediante **RESOLUCIÓN DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2023-02-1**, el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P. resuelve “Artículo 1.- Autorizar a la empresa pública ESPE INNOVATIVA EP, el inicio del proceso precontractual del proyecto SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE ENERO DE 2023, a ser contratado por el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, conforme lo establece el numeral 13 del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA EP; y, Resolución de Directorio No. DIR-ESPE-INNOVATIVA EP No. 2021-02-5 de 31 de marzo de 2021”, conforme lo establece el numeral 13 del *artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA E.P.*; y, *Resolución de Directorio No. DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2021-02-5 de 31 de marzo de 2021.*”

Mediante **RESOLUCIÓN DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2023-02-2**, el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P. resuelve: “Artículo 1.- Autorizar a la empresa pública ESPE INNOVATIVA EP, para que realice el proceso de contratación pública cuyo objeto es PROVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN, necesario para la ejecución del proyecto SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE ENERO DE 2023, conforme lo establece el numeral 12 del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA EP; y, la Resolución de Directorio No. DIR-ESPE-INNOVATIVA EP No. 2021-02-5 de 31 de marzo de 2021, , conforme lo establece el numeral 25 del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ESPE-INNOVATIVA E.P.”

#### **4.2 CONTRATO No. IESS-PG-2023-010-C**

Con fecha 16 de marzo de 2023, se suscribe el **CONTRATO No. IESS-PG-2023-010-C**, entre el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-IESS y ESPE-Innovativa E.P., por el **SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL**, por un valor USD. 5.396.122,81 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y DOS CON 81/100 Dólares De Los Estados Unidos De América), más IVA., y un plazo de ejecución de 730 días calendario o hasta que se agoten los recursos asignados al presupuesto, lo que ocurra primero, el plazo corre a partir de la entrega del anticipo; por haber cumplido con todos los requerimientos y parámetros de calificación técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego, términos de referencia y al encontrarse debidamente habilitados, dentro del



presente proceso de contratación, acogiendo la recomendación efectuada por la Comisión Técnica constante en el Informe de Recomendación de 03 de marzo de 2023.(...)”..

## 5. OBJETIVOS

Objetivo General.

Cumplir con el contrato No. IESS-PG-2023-010-C, para brindar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un servicio eficiente y sistematizado, mediante el servicio de procesamiento de datos de la auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud, de atenciones médicas brindadas por los prestadores externos a los afiliados y beneficiarios del IESS, a nivel nacional, a partir de enero de 2023 de manera retroactiva; hasta completar el número de expedientes estimados, en función del presupuesto establecido, a través del arrendamiento de bienes inmuebles conforme se establece en el marco legal vigente.

### Objetivo Específico

- Contar con la infraestructura física necesaria para la ejecución de actividades del proyecto con énfasis de las actividades relacionadas con el personal que será contratado, que deberá procesar en un plazo máximo de 730 días, un total referencial de 4.365.896 expedientes en FASE I – Control documental -, un total referencial de 1.192.422 expedientes en FASE II – Control técnico médico -, un total referencial de 4.365.896 expedientes en FASE III – Control de tarifas y liquidación -.

## 6. PROBLEMÁTICA ACTUAL

- No contar con infraestructura o espacio suficiente para el desarrollo de las actividades, puede ocasionar multas por retrasos e incumplimientos, al no contar con un espacio físico adecuado para el trabajo del personal del proyecto

## 7. JUSTIFICACIÓN

Para desarrollar las diferentes fases de la auditoría médica, según **CONTRATO No. IESS-PG-2023-010-C**, suscrito con el IESS, se requiere de infraestructura física suficiente, para que las actividades del personal se desarrollen a cabalidad y dentro de los plazos establecidos

## 8. SERVICIOS O PRODUCTOS ESPERADOS

N°	Detalle	Cantidad
1	Arrendamiento de 6 Oficinas (durante 24 MESES), las oficinas suman un total de 216,74 m2	24
<p>El canon de arrendamiento incluye : 3 baños, 1 sala de reuniones, 1 cafetería, 1 cuarto de archivo, 1 espacio de sistemas, Servicios Básicos agua, luz y Complementarios: conexiones a servicios básicos instaladas, seguridad, mantenimiento de oficinas, 4 parqueaderos y alícuota mensual.</p>		

## 9. VALOR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO

N°	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Arrendamiento de 6 Oficinas (durante 24 MESES), las oficinas suman un total de 216,74 m <sup>2</sup>	24	2.550,00	61.200,00
El canon de arrendamiento incluye: 3 baños, 1 sala de reuniones, 1 cafetería, 1 cuarto de archivo, 1 espacio de sistemas, Servicios Básicos agua, luz y Complementarios: conexiones a servicios básicos instaladas, seguridad, mantenimiento de oficinas, 4 parqueaderos, alícuota mensual.				
			Subtotal	61.200,00
			Iva 12%	7.344,00
			Total	68.544,00

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 17 de abril de 2023 al 16 de abril de 2025

## 11. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

### ❖ BENEFICIO

- Al contratar el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR LOS PRESTADORES EXTERNOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS A NIVEL NACIONAL, se esta garantizando cumplir con todos los compromisos derivados del contrato **No. IESS-PG-2023-010-C**.

### ❖ EFICIENCIA

- Al tener un espacio de trabajo idóneo, garantiza que el personal contratado para el proyecto cumpla con su trabajo, según los rendimientos y calidad establecidos diariamente en las fases de control documental, pertinencia medica y control de tarifas; garantizando el cumplimiento de los plazos y especificaciones del contrato **No. IESS-PG-2023-010-C**

### ❖ EFECTIVIDAD



- Un adecuado espacio de trabajo permite que la productividad en la ejecución de los procesos y fases del proyecto, se ejecuten de conformidad con los estándares establecidos en el contrato **No. IESS-PG-2023-010-C**, optimizando recursos



## 12. CONCLUSIÓN

El Servicio de Arrendamiento de la infraestructura física permitirá cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales derivadas del contrato **No. IESS-PG-2023-010-C**.

## 13. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda realizar el trámite respectivo para la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.

Elaborado por:	Revisado Por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN ANTONIO HERRERA HIDALGO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>AUGUSTO JAVIER VITERI LOPEZ</b></p>
<p>Ing. Juan Herrera H. Coordinador del Proyecto</p>	<p>Ing. Augusto Viteri Gerente del proyecto IESS</p>

Supervisado Por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>EVELYN PAOLA REYES CUEVA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCO ALFREDO DALGO SALAZAR</b></p>
<p>Ing. Evelyn Reyes Directora de PITT</p>	<p>Tcn. (S.P.) Ing. Marco Dalgo Sub-Gerente Operativo</p>